

SOC. AEREA HOLVOET CIA. LTDA.
RUT: 77.601.280-7

MAT.: Condonación de intereses y multas.

COPIAPO, 06 de marzo de 2023.

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0301681 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 19 letra c) del DFL N°7, DE 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, artículo 6° letra B) N°3 y N°4, 56 y 106 del Código Tributario y las instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016.

CONSIDERANDO:

I.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0301681, presentada por el (la) contribuyente **SOC. AEREA HOLVOET CIA. LTDA., RUT 77.601.280-7** de fecha, 21/02/2023, Representado por don [REDACTED] los cuales son parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

FORM.	FOLIO GIRO	PER.TRIB.	FECHA EMISION GIRO
21	7990771	11/2019	30/09/2022
21	7990757	10/2019	30/09/2022
21	7990745	09/2019	30/09/2022
21	7990741	08/2019	30/09/2022
21	7990727	06/2019	30/09/2022
21	7990715	05/2019	30/09/2022
21	7990701	12/2018	30/09/2022
21	7990683	10/2018	30/09/2022
21	7990641	12/2017	30/09/2022
21	7990609	10/2017	30/09/2022
21	7990591	07/2017	30/09/2022
21	7990735	07/2019	30/09/2022

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondiente a:

% del interés penal % de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

(Fdo.) **ALICIA NAVEA RODRIGUEZ**
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo, para su conocimiento.
Saluda a Ud.,

Fanny Vitali Colman
Secretaria Director Regional

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha: _____

Notificación <u>PERSONAL</u> Res. Ex. N° <u>0301681</u> ; de fecha <u>07/03/2023</u> de <u>DR</u> , que incluye entrega de giros				
			Rodríguez N° 611 Copiapó.	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe

